



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 09 MAR 2023

FOLIO 00001040

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1215305/2023, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de INSUMOS MÉDICOS, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, mediante Solicitud de Pedido Nro.410/2023, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 24/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma DROGUERIA DIMAT S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems 1/5 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$2.392.880,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma DROGUERIA LUMA S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems 1/5 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$2.075.600,00).

Firmas invitadas que no cotizan: MG INSUMOS S.A.

Que a fs. 81/83 consta cédula de mejora de oferta.

Que la propuesta presentada por la firma: DROGUERIA LUMA S.A. para la totalidad de los ítems 1/5, quien cotiza por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$2.075.600,00), resulta ser la oferta más económica, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/2023, efectuado con fecha de apertura 14 de febrero de 2023 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

DROGUERIA LUMA S.A.: los Ítems 1/5, por menor valor, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA CON 00/100 (\$1.918.060,00).

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Logística sito en calle 139 N°1808 esquina 514.

0869

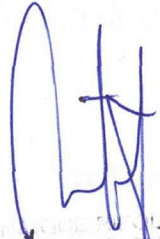
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD- Jurisdicción 11101400000 SECRETARIA DE SALUD - Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

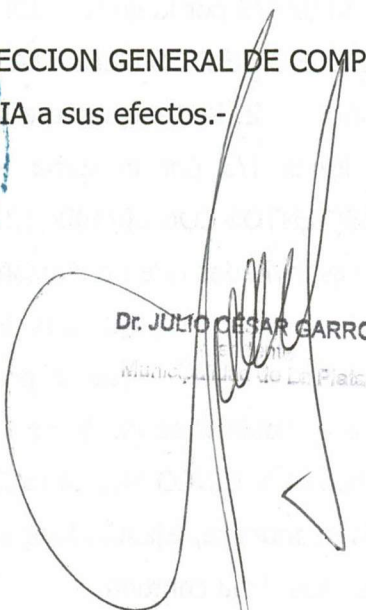
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. JULIO CESAR GARRO
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Municipalidad de La Plata